

--- Pachuca de Soto, Hgo., a 17 diecisiete de julio de 2020 dos mil veinte.----

--- Visto lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 99 inciso C) fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 343, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso b) y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y III, 26 párrafo primero fracciones II y III, 50 y 106 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; SE ACUERDA:

TEEH-JDC-025/2020-INC-1.------

- - - II.- Túrnese el presente expediente al Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez a quien le corresponde la substanciación y resolución del mismo en su carácter de Magistrado Instructor en razón al orden alfabético de su primer apellido.-